

1. OBJETIVOS

1.1- EcoZine quiere promover, exhibir y recompensar obras audiovisuales de ficción, animación, experimentales y documentales, enfocadas en temas socioambientales, producidos en cualquier parte del mundo, además de promover acciones y actividades paralelas relacionadas con este tema

1.2- Entendemos por temáticas socioambientales aquellos temas que analizan y relacionan la interacción entre la sociedad humana y el medio ambiente, considerando tanto los aspectos sociales, económicos y culturales como los ecológicos. Es decir, no se centran solo en la naturaleza o solo en lo social, sino en cómo se influyen mutuamente.

A título enunciativo y no exclusivo, se incluyen cuestiones como:

- Cambio climático: causas, consecuencias y adaptación social.
- Biodiversidad y conservación: pérdida de especies, protección de ecosistemas.
- Contaminación y salud: aire, agua, suelo, residuos y su impacto en las comunidades.
- Gestión de recursos naturales: agua, energía, suelo, bosques.
- Justicia ambiental: cómo los problemas ecológicos afectan de forma desigual a distintos grupos sociales.
- Modelos de desarrollo y producción: agricultura intensiva, extractivismo, minería, urbanización.
- Economía circular y sostenibilidad: reducción, reutilización y reciclaje.
- Participación ciudadana y educación ambiental: movimientos sociales, activismo, formación.
- Impactos socioculturales: desplazamientos de comunidades, pérdida de territorios, pueblos indígenas.
- Políticas públicas y gobernanza ambiental: leyes, acuerdos internacionales, gestión local.

En resumen: las temáticas socioambientales que buscan comprender cómo las decisiones humanas afectan al entorno y cómo los cambios ambientales influyen en la vida social y cultural.

2. FESTIVAL

2.1-La 20ª Ed. de EcoZine Film Festival tendrá lugar en abril de 2027 y se celebrará en diferentes territorios, siendo la sede principal en Zaragoza (España).

3. REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN

3.1-Las películas que se presenten deben haber sido producidas después del 1 de julio de 2025.

3.2- La inscripción para la sección oficial, se realizará en alguna de las siguientes secciones:

- Cortometraje: documental, ficción y animación, con una duración máxima de 25 minutos incluyendo títulos de crédito.
- Largometraje documental, con una duración mínima de 50 minutos incluyendo títulos de crédito.

3.3-La inscripción en la sección oficial tiene un coste de: 10 € para cortometrajes y 20 € para largometrajes

3.4-La inscripción para la Sección Young Film Festival (cortometrajes realizados por centros escolares) es gratuita y no se pagarán derechos de exhibición.

3.5-La convocatoria está abierta hasta el 15 de noviembre de 2026

3.6-En la sección oficial se seleccionará un número máximo de 32 producciones, repartidas de la siguiente manera:

- Cortometraje documental: 8
- Cortometraje ficción: 8
- Cortometraje animación: 8
- Largometraje documental: 8

3.7-EcoZine Film Festival pagará los siguientes derechos de exhibición en la sección oficial, independientemente del número de pase que se realicen:

- Cortos documental, animación y ficción, hasta un máximo de 100 €
- Largometrajes documental: hasta un máximo de 200 €

3.8- Un equipo independiente seleccionará entre las obras presentadas las películas que van a participar en las diferentes secciones del festival, siendo su decisión irrecurrible.

3.9-Está prohibida la participación de personas físicas o jurídicas inculadas con las obras presentadas, ya sean largometrajes o cortometrajes en el equipo de selección, en el Jurado Oficial y/o en las estructuras de la organización de la 19ª edición de ECOZINE.

4. NOTIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

4.1- Las productoras y/o directoras/es y/o distribuidoras de las películas seleccionadas serán informados antes del 15 de diciembre de 2026.

Esta fecha podrá ampliarse de acuerdo a las necesidades de la organización del festival.

Se invitará a los/as directores/as de las obras seleccionadas en la sección oficial para su presentación durante el festival. Dicha invitación incluye el transporte interno dentro de España, asistencia a la proyección de la película, alojamiento en el hotel elegido por la organización hasta un máximo de 2 noches y manutención, entendiéndose por tal, desayuno, comida y cena.

4.2 Política de Sostenibilidad en Transporte y Movilidad:

Conscientes del impacto ambiental que generan los desplazamientos asociados a la organización de un festival internacional de cine, establecemos las siguientes directrices:

- Priorizar el transporte público
- El uso del transporte aéreo queda restringido y solo se contemplará en casos de necesidad justificada
- En recorridos de media distancia se priorizarán trenes de alta velocidad u otros medios de transporte terrestre.
- Optimizar los traslados locales
- Se fomentará el uso compartido de vehículos (carpooling) entre equipo e invitados.
- Para trayectos urbanos se incentivará el uso de bicicleta, tranvía, buses o caminar como opciones preferentes.
- Invitamos a toda la comunidad del festival a contribuir activamente en la reducción del impacto ambiental de sus desplazamientos.

4.3- EcoZine Film Festival notificará mediante correo electrónico a los seleccionados que son nominados al premio correspondiente en la categoría de largometraje o cortometraje.

4.4- Las películas seleccionadas para participar en la 20ª edición deberán enviar, antes del 7 de enero de 2027, los siguientes documentos:

- Copia de proyección según indicaciones que daremos desde la organización del festival
- Trailer y cualquier otro material disponible para promoción (carteles, etc.)
- Las películas, si están en un idioma distinto del castellano, deben tener subtítulos en castellano. Si no existen subtítulos en castellano se debe enviar la lista de diálogos en castellano o inglés con códigos de tiempo (archivos .srt o similar)

4.5- EcoZine Film Festival puede crear secciones paralelas con películas que no han sido seleccionadas en la sección oficial, cuando se consideran interesantes para su proyección en la 19ª edición, siempre con pago de derechos de exhibición, con un máximo de 60 € para cortometrajes y de 150 € para largometrajes

5. JURADO Y PREMIOS

5.1- Se constituirá un Jurado Oficial para elegir a los ganadores en la Sección Competitiva, y todas las decisiones serán definitivas y por tanto irrecurribles. La Organización podrá invitar a otros organismos independientes y organizaciones / asociaciones a participar en el veredicto de cualesquiera de los premios otorgados.

5.2- El Jurado otorgará los siguientes premios consistente en trofeo y

premio en metálico.

- Película Internacional (1000 €)
- Película Nacional (1000 €)
- Cortometraje documental (600 €)
- Cortometraje de ficción (600 €)
- Cortometraje de animación (600 €)

5.3-La organización de la 20ª edición de EcoZine otorga, además, los siguientes premios no monetarios

- Premio del Público Joven en la categoría Sección Jóvenes
- Premio del Público en la categoría de cortometrajes realizados por escolares hasta 12 años en la sección Young Film Festival
- Premio del Público en la categoría de cortometrajes realizados por escolares de más 12 años en la sección Young Film Festival

5.4 Otros premios

- Premio Aragón Televisión patrocinado por Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, dotado con 900 € en concepto de cesión de derechos de emisión no exclusivos de la obra audiovisual, con una duración de un año, a partir de la fecha de entrega de materiales a la cadena.

Los derechos de emisión para Aragón TV serán en los siguientes términos:
Emisión no exclusiva de la obra audiovisual premiada en los canales digitales de Aragón TV, por espacio de un año, a contar desde que la cadena apruebe la entrega de materiales.

Emisión no exclusiva de un pase de la obra audiovisual premiada en el canal TDT de Aragón TV. La emisión en TDT se hará efectiva durante el periodo de un año de puesta a disposición de la obra en la plataforma digital de la cadena.

Es requisito imprescindible ser titular en exclusiva de los derechos de explotación de la obra audiovisual. La aceptación del premio supone la entrega de la obra audiovisual según los requerimientos técnicos establecidos por la cadena. Para tramitar el premio Aragón TV, la organización del Festival de cine, pondrá en contacto al ganador con el Departamento de Nuevos Proyectos Audiovisuales de la cadena.

- Premio Valores Ambientales otorgado por asociaciones ecologistas de Aragón.

- Premio a la distribución en España ofrecido por CONUNPACK DISTRIBUCIÓN.

5.5-Podrán ser ofrecidos otros premios por patrocinadores, instituciones y organizaciones nacionales e internacionales previamente aprobadas por la organización del Festival

6. CONDICIONES GENERALES

6.1- Para la promoción del Festival, la Organización se reserva el derecho de exhibir con carácter gratuito, un extracto de las películas seleccionadas, en cine, televisión, Internet u otros medios públicos

6.2- Mientras se celebre el festival, la organización se reserva el derecho de mostrar las películas seleccionadas tantas veces como sea necesario.

Según este punto, los productores concederán los derechos de acuerdo al punto 3.7 de actual reglamento

6.3- Tras el festival, EcoZine podrá utilizar las películas seleccionadas para programas culturales y ambientales y sin ánimo de lucro, siempre con el permiso expreso de los legítimos propietarios.

6.4- Cualquier situación omitida en este reglamento será determinada por la Junta Directiva de la asociación organizadora de la 20ª edición de la organización de EcoZine, de acuerdo con los principios generales del derecho y los usos en concursos audiovisuales o festivales, siendo su decisión irrecurrible.

6.5- Este reglamento está en inglés y castellano. En caso de duda, se resolverá por la versión en castellano.